dos, Pedro Martinez Entendido = Acordo que
el Adjunto Alcalde Secretario Apruebe Dicho Plan que
hace Pedro Martinez Pague al Pedro Martinez
los dos Pesos dobloones deados cruzados Salario
que Pedes gasto de libranza en forma que
a Compañe de Ley =

Pedro Martinez Secretario Leido Entendido
Dispuesto = Jose Ignacio Suarez Juez Segundo Alcalde
Constitucional Presidente Acordo Que Se Libre
Mandamiento de Pago a favor del Alguacil Mayor
Pedro Martinez por Cantidad de Seis Pesos
Cuatro Reales Importe de Costas causadas
en Virtud de lo Acordado = Pedro Martinez
Secretario =

En esta Ciudad de Trinidad a Veinte y Seis
de Octubre de Mil Ochocientos Veinte y Seis
Años Ante el Señor Juez Segundo Alcalde Constitucional
Presidente Pedro Martinez Secretario Compareció
Pedro Martinez a quien Doy Fe Conozco y
Dijo = Que Reasumiendo el Cargo de Alguacil Mayor
que Ejerce en Virtud de Nombramiento que
Se le Confirió por el Ilustre Ayuntamiento
de esta Villa Pide a Su Señoría Mande
Librar Mandamiento de Pago a favor de
Pedro Martinez por la Cantidad de Seis
Pesos Cuatro Reales Importe de Costas
causadas en Virtud de lo Acordado en
Cuya Virtud Se Libró el Mandamiento
de Pago Pedido = Pedro Martinez =

En esta Ciudad de Trinidad a Veinte y Seis
de Octubre de Mil Ochocientos Veinte y Seis
Años Ante el Señor Juez Segundo Alcalde Constitucional
Presidente Pedro Martinez Secretario Compareció
Pedro Martinez a quien Doy Fe Conozco y
Dijo = Que Reasumiendo el Cargo de Alguacil Mayor
que Ejerce en Virtud de Nombramiento que
Se le Confirió por el Ilustre Ayuntamiento
de esta Villa Pide a Su Señoría Mande
Librar Mandamiento de Pago a favor de
Pedro Martinez por la Cantidad de Seis
Pesos Cuatro Reales Importe de Costas
causadas en Virtud de lo Acordado en
Cuya Virtud Se Libró el Mandamiento
de Pago Pedido = Pedro Martinez =

En esta Ciudad de Trinidad a Veinte y Seis
de Octubre de Mil Ochocientos Veinte y Seis
Años Ante el Señor Juez Segundo Alcalde Constitucional
Presidente Pedro Martinez Secretario Compareció
Pedro Martinez a quien Doy Fe Conozco y
Dijo = Que Reasumiendo el Cargo de Alguacil Mayor
que Ejerce en Virtud de Nombramiento que
Se le Confirió por el Ilustre Ayuntamiento
de esta Villa Pide a Su Señoría Mande
Librar Mandamiento de Pago a favor de
Pedro Martinez por la Cantidad de Seis
Pesos Cuatro Reales Importe de Costas
causadas en Virtud de lo Acordado en
Cuya Virtud Se Libró el Mandamiento
de Pago Pedido = Pedro Martinez =